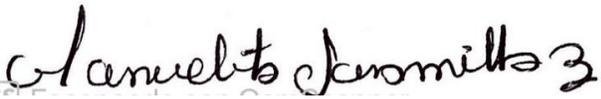


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez este proceso con comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Sírvase proveer. Puerto Salgar, febrero 21 de 2022.


MANUELITA JARAMILLO ZUALUAGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

**Puerto Salgar, Cundinamarca, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós
(2022)**

Con base en el informe secretarial que antecede, verificado el trámite surtido en este proceso, se dispone:

- Agregar al expediente la comunicación remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas a través del cual informan que sobre el inmueble objeto de embargo, se encuentra inscrito otro embargo.

Se pone en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ